



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados De la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Directorio del IOMA, para que informe por escrito y en forma urgente, sobre los siguientes puntos:

- i) Sobre las formas de auditoría que implementa el IOMA para controlar el servicio de internación domiciliaria.
- ii) Sobre el control que realiza sobre la relación contractual que las empresas de internación domiciliarias con convenio con el IOMA mantienen con el personal que contratan.
 - iii) Si existe retraso en el pago a los prestadores de internación domiciliaria.
 - iv) Si así fuere, cuál es el motivo de dicho retraso y cual es el monto de la deuda que mantiene con los prestadores
 - v) Cualquier otra información de importancia relacionada con la atención a los enfermos con internación domiciliaria

CECILIA MORBAU DIBUNGB BIOTH Prov. de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

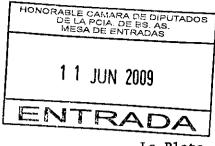
Existen numerosos reclamos de familiares de afiliados directos de IOMA que cuentan con servicio de internación domiciliaria, dado la gravedad de la enfermedad de los pacientes, respecto de incumplimientos en los servicios que son facturados por las empresas prestatarias. Casos de servicios incluidos y no prestados, menos horas de atención de servicios de las que constan en los presupuestos aprobados. A su vez, empleados de algunas empresas, han presentado quejas sobre las demoras en el cobro de sus servicios y la exigüidad de los montos cobrados por hora de trabajo, que estaría dando cuenta de una excesiva ganancia de las empresas a costa de los profesionales que contrata. Se trataría de relaciones contractuales informales, mal pagas y con demora en los pagos. Situación que debe ser controlada regularmente por el IOMA. Y es necesario que informe cómo lo hace.

Las empresas de prestación del servicio aducen retrasos en los pagos del IOMA por los servicios realizados. Además que la suba de costos ha repercutido en forma directa en estas empresas. Por esto es necesario saber, a su vez, si el IOMA mantiene deudas o retraso considerable en los plazos de desembolso.

El principal perjudicado acaba siendo el afiliado de IOMA, que en este caso se trata de enfermos de gravedad que requieren de la internación domiciliaria, como así también su núcleo familiar.

Se debe recordar que estas prestaciones son una obligación para todas las obras sociales, derivada de la Ley Nacional de Discapacidad que las obliga a contemplar este tipo de cuidados intensivos.

Por lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de pedido de informes.



La Plata

A LA COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD

SOCIAL